



ASUNTO: Convocatoria cursos 2/2018 de cualificación inicial y cualificación profesional para examinadores

ESCRITO CIRCULAR Nº 6/18

De acuerdo con las Resoluciones de fechas 1 de septiembre de 2016, 1 de septiembre de 2017 y Escrito-Circular 67/16, de la Dirección General de Tráfico, por las que se convocan cursos de formación de examinadores para la posterior provisión de puestos de trabajo de examinador, adscritos a los subgrupos C1 y C2, se hace pública la relación de candidatos seleccionados, de entre los que resultaron aptos en las pruebas de selección de dichas convocatorias, para la realización de los cursos 2/2018 de cualificación inicial y 2/2018 de cualificación profesional para examinadores.

Los funcionarios seleccionados deberán presentarse con su DNI o equivalente a las 8:00 h. del día 9/04/2018 en el Centro de Exámenes de Móstoles, ubicado en la Autovía de Extremadura A5, Km. 16,500 (salida 14) para comenzar la formación específica. Los cursos tendrán una duración total de once semanas distribuidas de la siguiente forma:

Cualificación inicial:

- 1ª fase. 9 de abril a 8 de junio en el Centro de Exámenes de Móstoles.
- 2ª fase. 11 a 15 de junio: prácticas en las Jefaturas Provinciales u Oficinas locales que en su momento se determine (alumnos que hayan superado las evaluaciones parciales).

Cualificación profesional:

- 18 a 22 de junio en el Centro de Exámenes de Móstoles.

Los aspirantes adscritos a la Administración General del Estado que no estén destinados previamente en la Dirección General de Tráfico serán nombrados para ocupar un puesto, en comisión de servicios, durante el tiempo en que permanezcan en el curso, en la unidad de la Dirección General de Tráfico por la que son convocados al mismo, siendo dicha unidad la que deberá tramitar las órdenes de desplazamiento al Centro de Exámenes de Móstoles y, en su momento, a la localidad en la que realizarán la semana de prácticas.

Los asistentes al curso tendrán derecho a percibir, en su caso, el 80% de indemnización por residencia eventual así como a la indemnización por los desplazamientos que corresponda.



CONVOCADOS AL CURSO 2/2018 DE FORMACIÓN DE EXAMINADORES

APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ACTUAL	DESTINO POR EL QUE SE CONVOCA
ESCUERT GIMÉNEZ, GEMMA	CORREOS	JPT ZARAGOZA
FERRER CASTRO, CARLOS DAVID	DEL. GOB. VALENCIA	JPT VALENCIA
FERRER GARCÍA, ALBERTO	CORREOS	JPT ZARAGOZA
GÓMEZ ROCA, FERNANDO TOMÁS	Mº DEFENSA (P.	JPT MADRID
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, LORENA	JPT VALLADOLID	JPT LEÓN
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, PASCUAL	FOGASA MURCIA	JPT MURCIA
LÓPEZ GARCÍA, LUIS FELIPE	JPT ALICANTE	JPT ALICANTE
MARTÍN BERMEJO, CARLOS ENRIQUE	JPT S.C. TENERIFE	OLT LA PALMA
MONTORO VERA, FRANCISCO	JPT GRANADA	JPT GRANADA

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el art. 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley citada en último lugar.

Asimismo, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la citada Ley 39/2015, podrá interponerse de forma potestativa, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación. En éste caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 19 de marzo de 2018
EL DIRECTOR GENERAL,



Gregorio Serrano López

A TODAS LAS UNIDADES DEL ORGANISMO